

# TODOS PUEDEN CONSEGUIR SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN NYC:

## *Preguntas frecuentes para los inmigrantes neoyorquinos:*

Todos los neoyorquinos tienen el derecho a recibir atención médica de calidad, sin importar su situación migratoria o capacidad de pago. Cuídese a usted y a su familia, y reciba los servicios de atención médica que necesita. Muchos servicios ofrecidos por la ciudad están disponibles para todos los neoyorquinos sin importar su situación migratoria incluyendo seguro médico y servicios sociales.



## SEGURO MÉDICO

### ¿A qué planes de seguro médico me puedo inscribir?

Los inmigrantes neoyorquinos tienen muchas opciones de seguros. En el estado de Nueva York, los niños pueden recibir seguro médico, aunque sean indocumentados. El Departamento de salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Health and Mental Hygiene, DOHMH) cuenta con consejeros de aplicación certificados que lo pueden ayudar a determinar si es elegible y pueden mostrarle cómo inscribirse para obtener seguro médico. Para más información, llame al **311**, o envíe el mensaje de texto "SeguroNYC" al 877-877 o visite [nyc.gov/health/healthcoverage](https://nyc.gov/health/healthcoverage).

Si visita NYC Health + Hospitals, pregunte por un asesor financiero para que lo ayude a encontrar seguro médico. Recuerde, tiene el derecho de recibir servicios en el idioma de su preferencia, incluyendo traducciones por escrito e interpretación en persona o telefónica.

## NYC CARE

### No soy elegible para recibir seguro médico. ¿Cómo puedo conseguir servicios médicos?

NYC Care es un programa de acceso a atención médica que proporciona servicios de bajo costo o sin costo a neoyorquinos que no pueden obtener o pagar por seguro médico. NYC Care **no** es un plan de seguro médico. Sin embargo, si tiene NYC Care, puede recibir una tarjeta de membresía que le permitirá tener acceso a servicios de atención médica, elegir su proveedor de salud primario y recibir medicamentos a bajo costo. NYC Health + Hospitals ofrece todos los servicios de NYC Care.

### ¿Cuánto cuesta NYC Care? ¿Cómo me inscribo a NYC Care?

Los servicios médicos de NYC Care son de bajo costo o sin costo, esto depende del tamaño de su hogar y de sus ingresos. Para inscribirse a NYC Care, llame al 646-NYC-CARE (646-692-2273) o pida que lo conecten con un asesor financiero en cualquier ubicación de NYC Health + Hospitals. Para más información, visite [nyccare.nyc](https://nyccare.nyc).

## **CUIDADO DE EMERGENCIA PARA LOS NEOYORQUINOS QUE NO TIENEN SEGURO MÉDICO**

### **No tengo seguro médico pero necesito cuidado de emergencia. ¿Cómo pago?**

El Medicaid de emergencia ayuda a los inmigrantes neoyorquinos temporales y a los indocumentados de bajos recursos a pagar por servicios de atención médica durante una emergencia. Puede que los inmigrantes neoyorquinos que son elegibles para Medicaid de Emergencia también cumplan con los requisitos para que NYC Care cubra los costos de servicios regulares, como visitas a su proveedor de salud y a medicina.

Puede registrarse para el Medicaid de Emergencia en cualquier momento en caso de una futura emergencia. Si visita NYC Health + Hospitals, pida por un asesor financiero que lo pueda ayudar con la inscripción. Puede recibir atención de emergencia en cualquier hospital de la Ciudad de Nueva York, sin importar su situación migratoria o capacidad de pago. Para más información, llame al **311** o envíe el mensaje de texto "SeguroNYC" al 877-877.

## **CARGA PÚBLICA**

### **¿Qué es la regla de carga pública? ¿Aún se usa?**

En agosto de 2019, la administración de Trump anunció una nueva regla de carga pública. La regla trató de prevenir que los inmigrantes recibieran una tarjeta verde o una visa si usaban ciertos beneficios públicos como, Medicaid, asistencia alimentaria, asistencia de vivienda, o si el gobierno federal pensaba que era muy probable que dependieran de beneficios públicos en el futuro. Sin embargo, la regla de carga pública de la administración de Trump llegó a su fin. A partir del 9 de marzo de 2021 el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security, USCIS) dijo que usarían las políticas que se establecieron antes de agosto de 2019. Para más información y actualizaciones, visite [nyc.gov/publiccharge](https://nyc.gov/publiccharge).

### **¿Cómo sabré si la regla de carga pública me afecta?**

Si tiene preguntas sobre carga pública, llame a la línea directa de ActionNYC al 800-354-0365 de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m., y diga "carga pública" para recibir información oportuna y confiable y conexiones a ayuda legal de inmigración financiada por la ciudad de manera gratuita y segura. La línea directa es gratuita y anónima, y la ayuda está disponible en más de 200 idiomas.

## **CONTROL DE INMIGRACIÓN Y ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA**

### **Soy inmigrante y soy indocumentado. ¿Mi proveedor puede reportarme con las autoridades federales de inmigración como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE)?**

Los proveedores deben proteger la privacidad de sus pacientes, sin importar su situación migratoria. Los hospitales y clínicas no comparten la información del paciente sin la aprobación del mismo, a menos que sea requerido por la ley. Para más información sobre cómo los proveedores protegen la privacidad de los inmigrantes, visite [nychealthandhospitals.org/immigrant](https://nychealthandhospitals.org/immigrant) y lea la carta abierta de H+H a los inmigrantes neoyorquinos.

### **¿Qué debo hacer si un agente de ICE viene al hospital?**

No tiene que hablar con ICE. Si un agente de ICE trata de entrar a un área privada, como su cuarto de hospital, tiene el derecho de mantener la puerta cerrada y preguntar si tienen una orden judicial. Una orden judicial es un documento legal del tribunal, firmado por un juez, que permite que una persona o un grupo de personas hagan algo. Para más información, visite [nyc.gov/immigrants](https://nyc.gov/immigrants) y busque por **conozca sus derechos "know your rights"**. Si un agente de ICE lo detiene a usted o a un ser querido, puede llamar a la Colaboración Jurídica de Respuesta Rápida (Rapid Response Legal Collaborative) al 800-354-0365 para recibir ayuda legal de manera gratuita y segura.